F U N D A M E N T O S

Una vez más la iniciativa popular es el motor indiscutible de nuestra cultura, tal es el caso de la propuesta del "1° Salón Nacional de Poema Ilustrado en Viedma" realizado por Ensamble/7 y la Asociación de Artes Visuales del Valle Inferior; sumándose de esta manera otros eventos de similares características que se vienen realizando en nuestra provincia.

Esta propuesta surge de reconocer la necesidad de fomentar actividades de carácter cultural artístico, tendiendo, entre otros objetivos, a lograr la comunicación e integración de todos los sectores de la comunidad, y acrecentar a su vez nuestra identidad Recordemos que las expresiones culturales afianzan la identidad de los pueblos y sin las mismas no es posible avanzar en un proyecto de desarrollo.

Este " 1° Salón Nacional de Poema Ilustrado" que se presenta en momentos muy difíciles de la sociedad propende a movilizar las fuerzas espirituales y sociales que necesitan exteriorizarse en forma creativa, sobre todo en este momento de quietismo social, creando un espacio convocante y movilizador. Otro de los propósitos es el de integrar a los jóvenes al proyecto, este salón presenta la singularidad de contar con un apartado exclusivo para la juventud, según lo establecido en las Bases.

Destacamos que el presente evento se enmarcará en los festejos del 30 aniversario del Centro Municipal de Cultura, siendo el 14 de agosto la fecha establecida para la inauguración. Asimismo por Ordenanza Municipal n° 3847 se aprobó la constitución del salón y la organización de su primera edición y por Resolución n° 2147 del Consejo Provincial de Educación se la declaró de interés educativo.

Por ello:

AUTOR: María Noemí Sosa
FIRMANTE: Juan Manuel Muñoz,

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De Interés Cultural el "1° Salón Nacional de Poema Ilustrado en Viedma" a realizarse del 14 al 18 de agosto de 2000.

Artículo 2°.- De forma.